

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), modificada por Ley 9/2013 de 4 de julio (BOE de 5 de julio de 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el siguiente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: J -00722/2013 Matrícula: 1029DRX Titular: INDUSTRIA AVICOLA SUREÑA SL Domicilio: CL TOLEDO, 149 ENTREPLANTA-A Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2013 Vía: N322 Punto kilométrico: 117 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA UBEDA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:30 HORAS, ENTRE LAS 10:35 HORAS DE FECHA 17/12/2012 Y LAS 00:05 HORAS DE FECHA 18/12/2012 EXCESO 00:30 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. SE APORTA COMO PRUEBA DOS DISCOS DIAGRAMA DE LOS DIAS 17 Y 18. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: J -00727/2013 Matrícula: 1708HLD Titular: TRANSPLEX Y SL Domicilio: CTA MADRID CADIZ KM 292 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 16 de Enero de 2013 Vía: N322 Punto kilométrico: 126,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA BAEZA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:18 HORAS, ENTRE LAS 05:41 HORAS DE FECHA 19/12/12 Y LAS 20:11 HORAS DE FECHA 19/12/12 EXCESO 0:18 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET IMPRESO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: J -01295/2013 Matrícula: 4815CST Titular: TRANSPORTES FRIGORIFICOS RAYA S.L Domicilio: AVDA. JAEN, S/N Co Postal: 23520 Municipio: BEGIJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2013 Vía: N-322 Punto kilométrico: 120 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILA-SECA HASTA BEGIJAR HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:19 HORAS, ENTRE LAS 17:37 HORAS DE FECHA 26/02/13 Y LAS 07:27 HORAS DE FECHA 27/02/13 EXCESO 0:19 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. NO SE APORTA TIKECT IMPRESO AL IR CONDUCIENDO CON UN TACOGRAFO ANALOGICO. SE APORTA FOTO DE LA PDA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: J -00337/2014 Matrícula: 8858BVF Titular: HERMANOS JURADO FERNANDEZ CB Domicilio: CL JUAN TORRICO LOMEÑA 30 Co Postal: 14850 Municipio: BAENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2013 Vía: N432 Punto kilométrico: 390,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA BAENA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA COMPRENDIDOS ENTRE LAS FECHAS 2 Y 20 DE SEPTIEMBRE, AMBAS INCLUSIVE. NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR, NI ANOTACIONES MANUALES. PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NO VALIDO, YA QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 14-04-13 AL 20-04-13. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: J -00532/2014 Matrícula: CR005511X Titular: RODRIGUEZ PARREÑO MELQUIADES Domicilio: DELICIAS,061 Co Postal: 13610 Municipio: CAMPO DE CRIPTANA Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA MADRID HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE OTROS TRABAJOS, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE PAUSA-DESCANSO O DESCANSO DIARIO. ELLO IMPLICARIA LA COMISION DE INFRACCIONES DE EXCESOS DE CONDUCCION ININTERRUMPIDA Y LA NO REAKIZACION DE DESCANSOS DIARIOS. SE ADJUNTA COMO PRUEBA DISCOS DE 12 Y 24 DE SEPTIEMBRE Y 1 Y 3 DE OCTUBRE DE 2013, SI BIEN EN NINGUNO DE LOS DISCOS INSPECCIONADOS SE HA HECHO USO DEL SELECTOR DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -00827/2014 Matrícula: M 000105VB Titular: VICENTE GALAZO MARTINEZ Domicilio: CL. ABERTURA 27, 1836 Co Postal: 28033 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 292 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MATALASCAÑAS HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE OTROS TRABAJOS, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE DESCANSO. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01758/2014 Matrícula: MA002853BU Titular: MUDANZAS Y TTES LA MALAGUETA SL Domicilio: CONEJITO DE MALAGA 9 10 D Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2014 Vía: N322 Punto kilométrico: 117 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMAN HASTA UBEDA UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO.LLEVA INSERTADO EN EL TACOGRFAO DISCO DIAGRAMA NO HOMOLOGADO PARA EL TACOGRFAO INSTALADO, MARCA STONERIDGE, MODELO KH8456, N° 939591, HOMOLOGACION E11-20. SE APORTA COMO PRUEBA DISCOS DIAGRAMA DEL DIA EN CURSO Y DIA 19-02-14. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Sancion: 301

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.